



Salta,
16/11/2023

SALTA, 16 de noviembre de 2023

Expediente Electrónico N° 02/2023.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Rector pone a consideración del Consejo Superior y solicita su pronunciamiento respecto del documento titulado "**Comunicado del sistema universitario público argentino**", emitido por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), organismo que reúne a Rectores y Rectoras de las Universidades argentinas, y

CONSIDERANDO:

Que, a través de dicho Comunicado, el mencionado organismo reivindica fuertemente la Universidad pública, la ciencia pública y la presencia del Estado en la educación.

Que adherir institucionalmente a favor de la universidad pública y gratuita es de vital importancia en la defensa de la educación como un derecho fundamental.

Que, a través del presente acto, la Universidad Nacional de Salta muestra su compromiso con el acceso igualitario a la educación superior pública, gratuita, inclusiva y de calidad, abogando por una sociedad más justa que lucha contra las barreras económicas que impiden el acceso a la educación.

Que esta adhesión fortalece el papel social de esta Casa de Altos Estudios, dado que, al promover y defender la universidad pública y gratuita, se envía un mensaje claro sobre los valores y principios que guían a la Universidad.

OP /
A
Que, por último, pronunciarse a favor del Documento implica contribuir activamente al debate público sobre políticas educativas, puesto que, al unirse a otros actores e instituciones en la defensa de la Universidad pública



Resolución de Consejo Superior 2 / 2023 - CS-SES -UNSa
ADHERIR al "Comunicado del Sistema Universitario Público Argentino"
De: CS - Sesiones



Salta,
16/11/2023

y gratuita, se amplifica la voz colectiva en favor de una educación accesible para todos.

Que siendo de vital importancia el tratamiento del presente tema, desde el CIN se coordinó dar lectura simultánea al COMUNICADO en todas las Universidades Nacionales, realizando una transmisión conjunta por streaming.

POR ELLO, en uso de sus atribuciones y por votación unánime y aclamación de los consejeros y público presente,

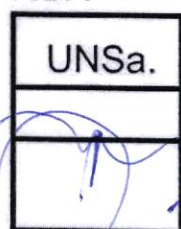
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4º Sesión Extraordinaria del 16 de noviembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adherir al "**Comunicado del sistema universitario público argentino**", emitido por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), cuyo texto obra como ANEXO I a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Dar a la presente la más amplia difusión en la comunidad universitaria. Comunicar al CIN y al Ministerio de Educación de la Nación. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta



Comunicado del sistema universitario público argentino

16 de noviembre de 2023

Sin dudas, las universidades públicas argentinas transforman las vidas de las personas, de sus familias y de las comunidades en las que se asientan. En los laboratorios, las bibliotecas y los talleres de las universidades se generan la ciencia, la tecnología y el arte para desarrollar áreas estratégicas del país. En las aulas de las universidades se construye libremente el conocimiento que enriquece los acuerdos y debates de la Argentina del presente y del futuro.

Las universidades públicas argentinas estuvieron siempre. En los momentos de crecimiento y en las crisis. A pesar de estos vaivenes, en los últimos 40 años, desde el retorno de la democracia a la Argentina, el sistema universitario se expandió como nunca: hay una o más universidades en todas las provincias. De los 300.000 estudiantes universitarios en 1983 se pasó a más de 2.000.000 en 2023. Las empresas, el sector público y las organizaciones de la sociedad civil, de la Argentina y del mundo, saben que un/a universitario/a argentino/a es un/a profesional bien formado/a, en lo disciplinar y en lo ético.

La expansión y consolidación del sistema universitario público permiten afirmar que, en estos 40 años de democracia, las universidades públicas han sido un claro ejemplo de institucionalidad, construcción democrática, destacada formación profesional con conciencia crítica y compromiso social y respeto por los derechos humanos. En la Argentina todos los sectores vinculados al desarrollo humano y productivo incluyen investigación básica y aplicada generada en las universidades. En las escuelas, en los hospitales, en las fábricas, en los comercios, en el campo, en los escenarios, en el mar, en el espacio, en cada casa: las y los profesionales, el conocimiento, el arte y la tecnología que salen de las universidades están en todos lados y son parte de la vida cotidiana de los 47.000.000 de argentinos y argentinas.

Es ético, tiene sentido. En las universidades públicas, diversas, heterogéneas, hoy se generan las condiciones para comprender y formar parte de un mundo cada vez más complejo, en el que el conocimiento se ha constituido como el principal vector de cambios y transformaciones, representando un factor de desarrollo en sí mismo. A la soja, al litio y a Vaca Muerta hay que agregarle conocimiento para exportar valor agregado. Es la educación superior de calidad la que producirá más desarrollo en la Argentina.

Las universidades consolidaron, además, un sistema de producción de conocimiento y de ciencia que excede a sus actores. No importa quién es el rector o rectora, no importa la orientación política de sus centros de estudiantes: son instituciones democráticas, autónomas, plurales que se proyectan hacia el futuro asumiendo su responsabilidad social y reconociendo las necesidades de la comunidad. Donde el cogobierno nos invita al diálogo, al respeto y a comprender que muchas veces la solución la aporta el otro.




Las universidades públicas, como lo demostraron en estos últimos años, por ejemplo frente a una pandemia a escala global, presentan altos niveles de interacción interinstitucional y con todos los sectores de la sociedad. Son, además, muy efectivas en inducir un alto nivel de productividad para resolver problemas, generando respuestas originales e innovadoras.

Las universidades públicas no defienden intereses corporativos y están todo el tiempo siendo evaluadas. Sus principales evaluadores son sus destinatarios más directos: las y los estudiantes que las eligen. Sosteniendo los principios que lo hicieron valioso en Argentina y en el mundo, el sistema universitario inició un proceso de transformación que tiene al estudiante en el centro: adecuación de las carreras, titulaciones intermedias, modalidad de cursada híbrida, formaciones profesionales acordes las necesidades territoriales y sistemas de créditos que facilitan la trayectoria del estudiante. Sin resignar, en ningún caso, la calidad en la enseñanza. No se trata de un proyecto para implementar en el futuro: ya está ocurriendo.

Consolidando lo construido, transformando el presente y el futuro, comprometidas con las necesidades del país y sus posibilidades de desarrollo, las universidades públicas queremos una Argentina con más educación pública de calidad, sin aranceles que expulsen a estudiantes ni políticas educativas mercantilistas que piensen en la educación como un bien transable, que condene al país a una mayor desigualdad y exclusión de amplios sectores sociales.

Es con más becas y no con "vouchers". Es con más universidades públicas y no con aranceles. Es con más carreras acordes a las necesidades de las y los estudiantes y no con menos carreras solo para quienes puedan pagarlas. Es con más científicas y científicos investigando y no con laboratorios vacíos. Es con más educación universitaria pública, con más conocimiento, con más ciencia y con más arte como la Argentina encontrará la senda del desarrollo permanente.

Es con más Estado, eficiente y bien gestionado, y no es por nosotras y nosotros, es por las generaciones que vienen, para que tengan las mismas oportunidades que tuvimos gracias a una política de Estado que las y los universitarias y universitarios proponemos sostener.


CORÁ PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta